

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 3 pm del 03 de septiembre del 2023 se reúne el comité de selección designado para convocar el proceso de selección Concurso Publico N° 04-2023-EPS GRAU S.A.-Primera Convocatoria, Servicio de Pólizas de Seguros Personales para los trabajadores de la EPS GRAU S.A., cuyo comité está conformado por las siguientes personas:

Ing. Carlos Whacheng Benites, Presidente Suplente en reemplazo de la Sra. Sandra Vegas Angulo quien ya no labora en la Entidad.

Abg. Lizbeth Olga Victoria Carrillo Farro, Primer miembro suplente en reemplazo de la Sra. Socorro Pacherras Velasco quien se encuentra gozando de su periodo vacacional. .

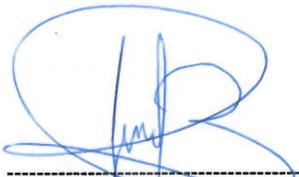
Abg. Hugo Valentín Peña Niño, segundo miembro titular.

La reunión de la presente sesión se efectúa en base al acta de comité del 26 de septiembre del 2023 en la cual el comité de selección suspendió el proceso por cuanto la oferta económica presentada por el postor MAPFRE PERU SEGUROS Y REASEGUROS CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. está por encima del monto estimado.

En base a la mencionada Acta el Comité efectuó lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, invitando al postor a bajar su oferta económica, cuyo postor rebajo su oferta, sin embargo el monto aún se mantiene por arriba del valor estimado; lo que motivo al comité a solicitar a la Oficina de Planeamiento a solicitar nueva habilitación presupuestal a fin de cubrir la oferta presentada por el mencionado postor, Oficina que cumplió con habilitar presupuestalmente lo solicitado, siendo de conocimiento y aprobación de la Gerencia General a través de la Resolución N° 679-2023-EPS GRAU S.A.-EPS GRAU S.A.-100-AT.

Acto seguido el Comité procede a calificar la oferta presentada y admitida del postor MAPFRE PERU CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., la misma que cumple con todos los requisitos establecidos en las bases integradas y lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por todo lo antes indicado y en base a lo establecido en los párrafos precedentes, el comité por unanimidad acuerda otorgar la buena pro del Concurso Publico N° 04-2023-EPS GRAU S.A.-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de Pólizas de Seguros Personales para los trabajadores de la EPS GRAU S.A. al postor MAPFRE PERU SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el monto de 571,448.19 soles, para lo cual se firma la presente en señal de conformidad.



Ing. Carlos Whacheng Benites

72945588



Abg. Lizbeth Olga Victoria Carrillo Farro

45785250



Abg. Hugo Valentín Peña Niño.

02671396